

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PRECAMPAÑAS DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 26 DE
ENERO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **15:00 horas**, del día **26 de enero de 2021**, en la Sala virtual habilitada atendiendo a las particularidades expresadas en el acuerdo C.G.-006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Precampañas, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Especial**, manifestó lo siguiente: En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el punto primero del acuerdo C.G.-006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, porque se autorice la celebración de las sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia del Consejo General, por causa de fuerza mayor por el virus SARS COV II que causa la enfermedad del COVID19, esta sesión la llevamos a cabo por videoconferencia, haciendo uso de la medida tecnológica de que se dispone y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las quince horas con siete minutos, del día de hoy martes veintiséis de enero del dos mil veintiuno, damos inicio a la presente sesión.

Por lo cual solicito al Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Maestro Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, secretario técnico de la comisión

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial hace constar la presencia del Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, a quien agradecemos la presencia y de nuestros compañeros el asesor del Consejero Rivas el

Licenciado Raul Alemán Canto, y Loly Canul, el Licenciado Juan Carlos Echeverría, mi compañera la LIC. Marisol Montero que nos acompaña en esta ocasión.

En ese mismo acto, el **Secretario Técnico de la Comisión**, con fundamento en el artículo 14, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del segundo punto del orden del día consejero presidente certificó que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Especial de Precampañas**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento del tercer punto del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y en consecuencia se encuentra debidamente instalada la sesión, por tanto solicito al secretario técnico de la comisión se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, y en cumplimiento del punto cuatro, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;

5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de acta de la sesión de la comisión especial de precampañas de fecha treinta de octubre de dos mil veinte.

6.- Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la comisión especial de precampañas de fecha seis de noviembre del dos mil veinte.

7.- Presentación y aprobación en su caso, del informe anual de actividades dos mil veinte de la Comisión Especial de Precampañas.

8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;

9. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Especial de Precampañas**, manifestó lo siguiente: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, manifestó lo siguiente: continuando con el quinto punto del orden del día, Aprobación, en su caso, del Proyecto de acta de la sesión de la comisión especial de precampañas de fecha treinta de octubre de dos mil veinte. Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta secretaría solicita de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del Proyecto de acta en comento, en virtud de que la misma fue debidamente circulada y notificada vía correo electrónico a los integrantes de la comisión.

Acto seguido, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Especial de Precampañas**, otorga la dispensa de la lectura del acta pregunta a los integrantes de la comisión si alguien tiene algún comentario respecto de esta acta del treinta de octubre del dos mil veinte.

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas**, con su permiso consejero presidente con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aplicado de manera supletoria, y de conformidad con el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación de las, de los y la integrante de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de acta de sesión de la Comisión Especial de Precampañas de fecha treinta de octubre del dos mil veinte, solicitándole a la consejera y los consejeros que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestarlo mediante voz.

En uso de la voz, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Especial de Precampañas**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, sometiera a votación la aprobación proyecto de acta de sesión de la comisión especial de precampañas de fecha treinta de octubre del dos mil veinte.

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas**, con fundamento en el Artículo 14 fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, manifiesto a esta comisión que el proyecto de acta de la sesión de la comisión especial de precampañas de fecha treinta de octubre del dos mil veinte, ha sido aprobada por unanimidad de votos de la consejera y de los consejeros electorales con derecho a voz y voto.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, que siguiera con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que en uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas**, continuando con el sexto punto del orden del día, siendo esta aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la comisión especial de precampaña de fecha seis de noviembre del dos mil veinte, por lo cual igualmente con fundamento en el artículo 27 del

reglamento de funciones del funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito la dispensa de la misma.

Acto seguido, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Especial de Precampañas**, otorgada la dispensa de la lectura del acta, pregunta a los integrantes de la comisión si tienen algún comentario sobre el proyecto de acta de la sesión de la comisión especial de precampañas de fecha seis de noviembre del dos mil veinte.

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampaña**, con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación Ciudadana de Yucatán aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del instituto antes mencionado procedo a tomar la votación de las, de los y la integrante de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de acta de la sesión de la comisión especial de precampaña de fecha seis de noviembre del dos mil veinte, solicitándole a la Consejera y los Consejeros que estén por aprobatoria favor de levantar la mano o manifestarlo mediante voz.

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampaña**, Consejero presidente dando cuenta con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, manifiesto a esta comisión que el proyecto de acta de la sesión de la comisión especial de precampañas de fecha seis de noviembre del dos mil veinte, ha sido aprobada por unanimidad de votos de la consejera y de los consejeros electorales con derecho a voz y voto.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, que siguiera con el séptimo punto del orden del día.

Por lo que en uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampaña**, continuando con el séptimo punto del orden del día Presentación del informe anual de actividades dos mil veinte de la comisión especial de precampañas.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza** manifiesta que se envió un proyecto el cual la consejera **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** había realizado comentarios pertinentes que ya hemos visto en la comisión de cómputos, que también presentaban estas ausencias en esta comisión de precampañas, ya se realizó, por lo que solicito al **Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas Licenciado Christian Rolando Hurtado Can** enseñar que ya consta esta parte para los demás consejeros que vean que ya tiene esta integración y esta parte que es la cuestión de las asistencias.

Por lo que en uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampaña**, es correcto lo que manifiesta el **Presidente de la Comisión**

Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza ya están aplicadas las tablas correspondientes al record de asistencias en el informe que se está presentando motivo de la observación que hizo la consejera **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza**, perfecto, en general hablamos de lo que se hizo particularmente en la sesión del seis que es aquel acuerdo que sacamos vía dictamen para que pasara al Consejo General respecto referente al ajuste de plazos de precampañas que tenía varias actividades vinculado con eso que es el dictamen que emitimos y a fin de cuentas paso al consejo y está vigente en este instante, básicamente la actividad que es la más vinculada con nosotros con esta comisión la que nos corresponde. Asimismo se hace manifiesto dentro del informe los principales puntos de acuerdo, que fueron materia del dictamen de la comisión, se solicita si algún consejero tiene algún comentario sobre este punto para manifestar.

Continuando con el uso de la voz, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Especial de Precampañas**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, sometiera a votación la aprobación de la Presentación del Informe Anual de Actividades dos mil veinte de la comisión especial de precampañas.

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas**, con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación Ciudadana de Yucatán y de conformidad con el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación de los y la consejera integrante de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del informe anual de actividades del año dos mil veinte de la comisión especial de precampañas, solicitándole a la consejera y los consejeros que estén por aprobatoria favor de levantar la mano o manifestarlo mediante voz.

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas**, Consejero presidente dando cuenta con fundamento en el Artículo 14 fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, manifiesto a esta comisión que el proyecto de informe anual de actividades dos mil veinte de la comisión especial de precampañas ha sido aprobada por unanimidad de votos de la consejera y de los consejeros electorales con derecho a voz y voto.

En el uso de la voz el **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Especial de Precampañas**, que continúe con el siguiente punto de la orden del día.

Por lo que en uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Especial Precampañas**, continuando con el octavo punto del orden del día siendo este que se declara haberse agotado los puntos del mismo.

El **Presidente de la Comisión Especial de Precampañas, Maestro Alberto Rivas Mendoza**, en cumplimiento del punto nueve del orden del día y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y agradeciendo la valiosa presencia de los miembros e invitados de la Comisión, dio por clausurada la sesión de la **Comisión Especial de Precampañas** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 15:20 horas del día 26 de enero de 2021.

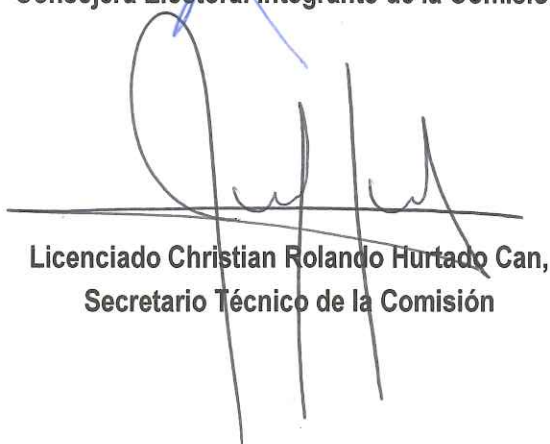


Maestro Alberto Rivas Mendoza,
Presidente de la Comisión



Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina,
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Licenciado Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral integrante de la Comisión



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión

1

